

## Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS



#### REFERENCIA:

*Descripción de la Adquisición:* Adquisición de Campanas de Inyección y Extracción, para uso del Taller de Panadería, Escuela de La Romana - Gerencia Regional Este (GRE) del INFOTEP”

*Procedimiento No.:* INFOTEP-CCC-CP-2019-0003

*Área Requirente:* Gerencia Regional Este

*VISTA:* La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

*VISTO:* El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

*VISTA:* La Resolución No. 01-2014, que declara de urgencia el proceso de selección de contratistas, para la contratación de la referencia.

*VISTA:* La Solicitud, las Especificaciones Técnicas y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

*VISTA:* La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por el LICDA. BILMA ERASME.

*VISTO:* El Dictamen Jurídico emitido por DRA. CARMEN REYES, Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando conformidad con el contenido de las Bases.

*MANIFESTAMOS:* Nuestra aprobación al proceso de Comparación de Precios para esta adquisición, indicado en las bases para el procedimiento de selección correspondiente.

*MANIFESTAMOS:* Nuestra conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para esta adquisición, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

El Comité de Compras y Contrataciones designa como comisión evaluadora del proceso a las siguientes personas:

Nombre	Posición o Cargo
LICDO. CARLOS GUERRERO	Evaluador Técnico (perito) OFICINA NACIONAL
ARQ. SEMIRAMIS REYES	Evaluador Técnico (perito) OFICINA NACIONAL
LICDA. MASSIEL PICHARDO	Evaluador Legal (perito)
LIC. PERLA RIJO	Evaluador Financiero (perito)
LICDA. VICTORIA FERNANDEZ	Encargada de la Unidad de Compras e Inventario

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 23 días del mes de enero del año 2019.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



LIC. MAIRA MORLA  
Sub-Directora General,

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones  
en representación del Director General Lic. Rafael Ovalles

LIC. BILMA ERASME  
Gerente de Administración y Finanzas

ING. ONDINA MARTE  
Gerente del Área de Planificación  
Estratégica e Inteligencia Institucional

LIC. MILDRED PEREZ  
Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información

DRA. CARMEN REYES  
Consultora Jurídica